



**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 40**  
**29 DE DICIEMBRE DE 2023**

Siendo las 4:00 p.m. del día 29 de diciembre de dos mil veintitrés, se reunieron en el Salón de Grados de esta Casa de Estudios los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Agraria La Molina, para dar inicio a la sesión extraordinaria de Consejo Universitario; bajo la presidencia del Dr. Américo Guevara Pérez, Rector de la UNALM, y con la asistencia de los siguientes miembros: Sra. Patricia Liliana Gil Kodaka, Vicerrectora de Investigación; Sr. Andrés Virgilio Casas Díaz, Decano de la Facultad de Agronomía; Sr. Ernesto Ever Menacho Casimiro, Decano de la Facultad de Ciencias; Jorge Mario Chávez Salas, Decano de la Facultad de Ciencias Forestales; Sr. Waldemar Fernando Mercado Curi, Decano de la Facultad de Economía y Planificación; Sra. Jenny del Carmen Valdez Arana, Decana de la Facultad de Industrias Alimentarias; Sr. Jesús Abel Mejía Marcacuzco, Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; Sr. Néstor Montalvo Arquíñigo, Director(e) de la Escuela de Posgrado; Representantes estudiantiles: Sr. Raúl Villano Obregón; Srta. Stephania Milagros Seminario Medina; Sr. Juan Carlos Palma, Director de la Unidad de Estudios Generales; Representante de la ADUNA: Sr. Alfredo Alberto Beyer Arteaga; Representante de la ADCJUNA: Sr. Fernando Hurtado Pascual; Representante del SUTUNA: Sra. Luisa Elizabeth Chiotti Valverde; No justificaron su inasistencia: Sr. Héctor Enrique Gonzáles Mora, Vicerrector Académico; Sr. Julio Gregorio Gonzáles Fernández, Decano de la Facultad de Pesquería; Sr. Jorge Luis Aliaga Gutiérrez, Decano de la Facultad de Zootecnia; Representante de la FEUA: Srta. Valery Jackeline Castillo Neyra; Sr. Jesús Giordano Salazar Albino, Director General de Administración y Representante de los graduados: Sr. Miguel Escalante Ludeña. (6 miembros de Consejo Universitario con voz y voto)

Actuó como secretario, el Dr. Jorge Pedro Calderón Velásquez, Secretario General de la UNALM.

- I. El Rector puso a consideración del pleno el Dictamen N.º 378-2023-CD-UNALM, de fecha 28 de diciembre de 2023, emitido por la Comisión de Docencia del Consejo Universitario.

Mediante Resolución del Consejo Directivo N.º 122-2022-SUNEDU/CD, de fecha 23 de noviembre de 2022, se sancionó a la UNALM resolviendo lo siguiente:

Artículo 1º: SANCIONAR a la Universidad Nacional Agraria La Molina con una multa de S/. 19 734.00. Esto debido a la conducta infractora tipificada en el numeral 7.4 del Anexo del Reglamento de Infracciones y Sanciones de la Sunedu. La universidad promovió al docente de iniciales E.F.O.C. a la categoría de asociado, a pesar de no contar con el grado de maestro, contraviniendo el artículo 83º de la Ley Universitaria.

Artículo 2º: ORDENAR a la Universidad Nacional Agraria La Molina, como medida correctiva, que en un plazo de treinta (30) días hábiles inicie las acciones para recategorizar al docente E.F.O.C. por no contar con el grado académico de maestro.

Artículo 3º: RECOMENDAR a la Universidad Nacional Agraria La Molina las siguientes acciones:

(i) Identificar a las autoridades responsables de permitir la promoción indebida del docente sin verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley Universitaria, y tomar las acciones correspondientes en el marco de su autonomía.

(ii) Revisar las promociones del año 2019 para identificar casos similares al del docente E.F.O.C., donde se haya aplicado el Reglamento General 2013, a fin de tomar las acciones pertinentes.”

La UNALM agotó la vía procedimental en SUNEDU y múltiples reuniones con el Consejo Directivo SUNEDU para exponer la normativa interna y el proceso de ascensos conforme el Estatuto.

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 40**  
**29 DE DICIEMBRE DE 2023**



Asimismo, se expuso que la Contraloría General de la República a través del Órgano de Control Institucional (OCI) de esta institución emitió el Informe de Control Específico N.º 010-2023-2-0200-SCE, mediante el cual **recomienda iniciar acciones legales** contra los miembros con voz y voto Consejo Universitario del año 2019 debido a que aprobaron el ascenso de tres docentes sin que cumplieran los requisitos de la Ley 30220, Ley Universitaria, por lo que los referidos docentes habrían ostentado un nivel remunerativo que no les correspondía.

Ante las fiscalizaciones y recomendaciones de órganos externos a nuestra institución es que mediante Resolución N.º 0144-2023-CU-UNALM se emitieron los lineamientos para la adecuación a la categoría docente que ostentaban antes de ser promovidos sin contar con los grados correspondientes a la fecha de evaluación 2023.

Siendo que las facultades no remitieron dictámenes, la Unidad de Recursos Humanos remitió directamente a la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, los informes correspondientes sobre el cumplimiento del grado académico de los docentes promovidos entre los años 2018 – 2020.

Al respecto, el Decano de la Facultad de Economía y Planificación manifestó, con relación al principio de preclusión, que los procesos no pueden reiniciarse, ya que los procesos son continuos, y la UNALM estableció un procedimiento, esto a razón que no se ha considerado las resoluciones emitidas por algunas facultades respecto a la adecuación de los docentes.

A la fecha, de los expedientes recibidos de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario los siguientes docentes no cumplían con tener el grado correspondiente a la categoría que ostentan:

N.º	Apellidos y Nombres	Categoría	Facultad
1	Palomo Herrera, Ángel Alfonso	Principal	Agronomía
2	Chire Murillo, Epifanio Teófilo	Principal	Ciencias
3	Pérez Torres, Zelideth Julia	Asociada	Ciencias
4	Quipuzco Ushñahua, Lawrence Enrique	Asociado	Ciencias
5	Castro Muñoz, María Del Rosario Josefina	Principal	Ciencias
6	Sandoval Casas, Martin Benedicto	Asociado	Ciencias
7	Moreno Llacza, Alfredo Demetrio	Principal	Ciencias
8	Hermoza Espezua, Rosa María	Asociada	Ciencias Forestales
9	Ocaña Canales, Juan Carlos	Asociado	Ciencias Forestales
10	Alfaro Moreno, Julio Cesar	Principal	Economía y Planificación
11	Chávez Achong, Julio Alberto	Principal	Economía y Planificación
12	Ramos Taípe, Cayo Leonidas	Principal	Ingeniería Agrícola
13	Díaz Rimarachín, Jorge Luis	Principal	Ingeniería Agrícola
14	Rojas Alejandro, Francisco Javier	Asociado	Ingeniería Agrícola
15	Galecio Regalado, Fernando Santiago	Principal	Pesquería
16	Gamarra Carrillo, Segundo Gregorio	Principal	Zootecnia
17	Zarate Rendón, Daniel Alexis	Principal	Zootecnia

A fin de velar por el principio del debido procedimiento, con fecha 27 de diciembre de 2023, se procedió a notificar mediante carta a cada uno de los docentes señalados en el listado del párrafo anterior para que pudieran hacer uso de su derecho de defensa y exponer su posición ante el Consejo Universitario el 29 de diciembre de 2023.



**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 40**  
**29 DE DICIEMBRE DE 2023**

Al referido Consejo Universitario sólo asistieron los siguientes docentes:

N.º	Apellidos y Nombres	Categoría	Facultad
1	Aguilar Hernández, Marlene Gladys	Principal	Agronomía
2	Palomo Herrera, Ángel Alfonso	Principal	Agronomía
3	Caro Sánchez Benites, Víctor Augusto	Principal	Ciencias
4	Chávez Achong, Julio Alberto	Principal	Economía y Planificación
5	Alfaro Moreno, Julio Cesar	Principal	Economía y Planificación
6	Porras Cerrón, Jaime Carlos	Principal	Economía y Planificación
7	Díaz Rimarachín, Jorge Luis	Principal	Ingeniería Agrícola
8	Ramos Taipe, Cayo Leonidas	Principal	Ingeniería Agrícola
9	Rojas Alejandro, Francisco Javier	Asociado	Ingeniería Agrícola
10	Cáceres Guerrero, Fredy Omis	Principal	Ingeniería Agrícola
11	Gamarra Carrillo, Segundo Gregorio	Principal	Zootecnia
12	Zarate Rendón, Daniel Alexis	Principal	Zootecnia

Habiendo sido oídos en el Consejo Universitario de la fecha, se acreditó que los siguientes profesores ya cuentan con el grado correspondiente a la categoría que ostentan registrados en la Sunedu:

N.º	Apellidos y Nombres	Categoría	Facultad
1	Palomo Herrera, Ángel Alfonso	Principal	Agronomía
2	Ocaña Canales, Juan Carlos	Asociado	Ciencias Forestales
3	Chávez Achong, Julio Alberto (*)	Principal	Economía y Planificación
4	Rojas Alejandro, Francisco Javier	Asociado	Ingeniería Agrícola

(\*) En trámite para reconocimiento ante la Sunedu

Asimismo, la siguiente profesora ya cumplió con sustentar debidamente el grado de maestría estando a la espera de la emisión del diploma correspondiente y posterior registro ante la Sunedu:

N.º	Apellidos y Nombres	Categoría	Facultad
1	Hermoza Espezuza, Rosa María	Asociada	Ciencias Forestales

El Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS "TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General" establece en su artículo 257 inciso f) lo siguiente: **Constituyen condiciones eximentes de la responsabilidad por infracciones las siguientes: (...) f) La subsanación voluntaria por parte del posible sancionado del acto u omisión (...).** Normativa que también ha sido reconocida por la SUNEDU en los múltiples procesos sancionadores.

El pleno del Consejo Universitario, por unanimidad, dejando constancia que ha emitido procedimientos claros, dado la oportunidad hasta diciembre 2023 para que todo docente ascendido puedan obtener el grado académico correspondiente a la categoría y teniendo en consideración la subsanación voluntaria, procedió a aprobar excluir a los docentes antes señalados del procedimiento de adecuación docente por promoción sin contar con el grado correspondiente, puesto que, como mínimo ya sustentaron y aprobaron el grado académico para ostentar la categoría en la que actualmente se encuentran y con ello han cumplido con subsanar de manera voluntaria un acto que pudo haber sido constituido como una infracción.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (6 votos), excluir del procedimiento de adecuación docente a los siguientes profesores, al contar con el grado académico correspondiente para la categoría que ostentan o mínimamente haber aprobado la sustentación de su grado:

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 40**  
**29 DE DICIEMBRE DE 2023**



N.º	Apellidos y Nombres	Categoría	Facultad
1	Palomo Herrera, Ángel Alfonso	Principal	Agronomía
2	Ocaña Canales, Juan Carlos	Asociado	Ciencias Forestales
3	Chávez Achong, Julio Alberto (*)	Principal	Economía y Planificación
4	Hermoza Espezua, Rosa María (**)	Asociada	Ciencias Forestales
5	Rojas Alejandro, Francisco Javier	Asociado	Ingeniería Agrícola

(\*) En trámite para reconocimiento ante la Sunedu

(\*\*) Sustentado y en trámite de expedición de diploma

Asimismo, **aprobó** continuar con el procedimiento de adecuación docente por la promoción realizada por no contar a la fecha el grado académico correspondiente para la categoría que ostenta, en el caso de los siguientes docentes:

N.º	Apellidos y Nombres	Categoría	Facultad
1	Chire Murillo, Epifanio Teófilo	Principal	Ciencias
2	Pérez Torres, Zelideth Julia	Asociada	Ciencias
3	Quipuzco Ushñahua, Lawrence Enrique	Asociado	Ciencias
4	Castro Muñoz, María Del Rosario Josefina	Principal	Ciencias
5	Sandoval Casas, Martin Benedicto	Asociado	Ciencias
6	Moreno Llacza, Alfredo Demetrio	Principal	Ciencias
7	Alfaro Moreno, Julio Cesar	Principal	Economía y Planificación
8	Ramos Taípe, Cayo Leonidas	Principal	Ingeniería Agrícola
9	Díaz Rimarachín, Jorge Luis	Principal	Ingeniería Agrícola
10	Galecio Regalado, Fernando Santiago	Principal	Pesquería
11	Gamarra Carrillo, Segundo Gregorio	Principal	Zootecnia
12	Zarate Rendón, Daniel Alexis	Principal	Zootecnia

Así también, el Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (6 votos), adecuar las siguientes plazas, por no tener el grado correspondiente a la categoría que ostentan los siguientes profesores:

N.º	Apellidos y Nombres	Adecuación	Facultad	No cuenta con el grado de:
1	Chire Murillo, Epifanio Teófilo	De Principal a Asociado	Ciencias	Doctor
2	Pérez Torres, Zelideth Julia	De Asociada a Auxiliar	Ciencias	Maestro
3	Quipuzco Ushñahua, Lawrence Enrique	De Asociado a Auxiliar	Ciencias	Maestro
4	Castro Muñoz, María Del Rosario Josefina	De Principal a Asociada	Ciencias	Doctor
5	Sandoval Casas, Martin Benedicto	De Asociado a Auxiliar	Ciencias	Título Profesional
6	Moreno Llacza, Alfredo Demetrio	De Principal a Asociado	Ciencias	Doctor
7	Alfaro Moreno, Julio Cesar	De Principal a Asociado	Economía y Planificación	Doctor
8	Ramos Taípe, Cayo Leonidas	De Principal a Asociado	Ingeniería Agrícola	Doctor
9	Díaz Rimarachín, Jorge Luis	De Principal a Asociado	Ingeniería Agrícola	Doctor
10	Galecio Regalado, Fernando Santiago	De Principal a Asociado	Pesquería	Doctor
11	Gamarra Carrillo, Segundo Gregorio	De Principal a Asociado	Zootecnia	Doctor
12	Zarate Rendón, Daniel Alexis	De Principal a Asociado	Zootecnia	Doctor

Remitir la siguiente resolución a la Unidad de Recursos Humanos, a fin de que realice las acciones correspondientes para el cambio en el AIRHSP.



**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 40**  
**29 DE DICIEMBRE DE 2023**

Se deja establecido que el cambio en el sistema AIRHSP dependerá del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), por lo cual únicamente el cambio a la emisión de la presente resolución será en la remuneración, mas no en el AIRHSP hasta que el MEF cumpla con realizar el cambio.

II. Dictámenes del Consejo Universitario.

1. El Rector puso a consideración del pleno el Dictamen N.º 413-2023-CD-UNALM, de fecha 28 de diciembre de 2023, de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que después de revisar la Resolución N.º 199-23/Fa.Pe. de la Facultad de Pesquería, recomienda al Consejo Universitario aceptar la solicitud de la Facultad, referente al ascenso del Dr. Christian René Ramos Ángeles, de la categoría de Profesor Asociado a Tiempo Completo a la categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el Departamento Académico de Manejo Pesquero y Medio Ambiente, a partir del 01/01/2024 y por el periodo reglamentario.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (6 votos), ratificar la Resolución N.º 199-23/Fa.Pe. de la Facultad de Pesquería. Aprobar el ascenso docente del Dr. Christian René Ramos Ángeles, de la categoría de Profesor Asociado a Tiempo Completo a la categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el Departamento Académico de Manejo Pesquero y Medio Ambiente, a partir del 01/01/2024 y por el periodo reglamentario, en el código de plaza 000077. Encargar a la Unidad de Recursos Humanos la coordinación de la debida incorporación del presente ascenso en el AIRHSP.

2. El Rector puso a consideración del pleno el Dictamen N.º 415-2023-CD-UNALM, de fecha 28 de diciembre de 2023, de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que después de revisar la Resolución N.º 200-23/Fa.Pe. de la Facultad de Pesquería, recomienda al Consejo Universitario aceptar la solicitud de la Facultad, referente al ascenso de la M.Univ. Rosa Cueto Vega, de la categoría de Profesora Auxiliar a Dedicación Exclusiva a la categoría de Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, en el Departamento Académico de Manejo Pesquero y Medio Ambiente, a partir del 01/01/2024 y por el periodo reglamentario.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (6 votos), ratificar la Resolución N.º 200-23/Fa.Pe. de la Facultad de Pesquería. Aprobar el ascenso docente de la M.Univ. Rosa Cueto Vega, de la categoría de Profesora Auxiliar a Dedicación Exclusiva a la categoría de Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, en el Departamento Académico de Manejo Pesquero y Medio Ambiente, a partir del 01/01/2024 y por el periodo reglamentario, en el código de plaza 000380. Encargar a la Unidad de Recursos Humanos la coordinación de la debida incorporación del presente ascenso en el AIRHSP.

3. El Rector puso a consideración del pleno el Dictamen N.º 417-2023-CD-UNALM, de fecha 28 de diciembre de 2023, de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que después de revisar la Resolución N.º 201-23/Fa.Pe. de la Facultad de Pesquería, recomienda al Consejo Universitario aceptar la solicitud de la Facultad de Pesquería, referente al ascenso de la Dra. Beatriz Elena Angeles Escobar, de la categoría de Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva a la categoría de Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, en el Departamento Académico de Acuicultura e Industrias Pesqueras, a partir del 01/01/2024 y por el periodo reglamentario.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (6 votos), ratificar la Resolución N.º 201-23/Fa.Pe. de la Facultad de Pesquería. Aprobar el ascenso docente de la Dra. Beatriz Elena Angeles Escobar, de la categoría de Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva a la categoría de Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, en el Departamento

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 40**  
**29 DE DICIEMBRE DE 2023**



Académico de Acuicultura e Industrias Pesqueras, a partir del 01/01/2024 y por el periodo reglamentario, en el código de plaza 000043. Encargar a la Unidad de Recursos Humanos la coordinación de la debida incorporación del presente ascenso en el AIRHSP.

4. El Rector puso a consideración del pleno el Dictamen N.º 412-2023-CD-UNALM, de fecha 28 de diciembre de 2023, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que después de revisar la Resolución N.º 0722-2023/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación, recomienda al Consejo Universitario aceptar la solicitud de la Facultad, referente al ascenso del Dr. Luis Eustaquio Huerta Camones, de la categoría de Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva a la categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el Departamento Académico de Gestión Empresarial, a partir del 01/01/2024 y por el periodo reglamentario.

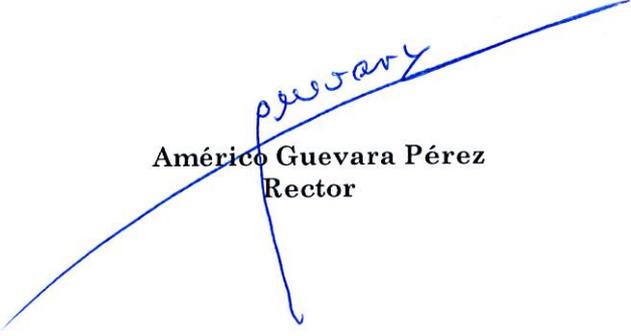
El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (6 votos), ratificar la Resolución N.º 0722-2023/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación. Aprobar el ascenso docente del Dr. Luis Eustaquio Huerta Camones, de la categoría de Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva a la categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el Departamento Académico de Gestión Empresarial, a partir del 01/01/2024 y por el periodo reglamentario, en el código de plaza 000022. Encargar a la Unidad de Recursos Humanos la coordinación de la debida incorporación del presente ascenso en el AIRHSP.

5. El Rector puso a consideración del pleno el Dictamen N.º 385/2023-CD-UNALM, de fecha 28 de diciembre de 2023, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que después de revisar la Resolución FC-0715/2023 de la Facultad de Ciencias, recomienda al Consejo Universitario aceptar la solicitud de la Facultad, referente al Cambio de Dedicación de la Mg.Sc. Vanessa Sofía Soberón Forsberg, de Profesora Auxiliar a Dedicación Exclusiva a Profesora Auxiliar a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Ingeniería Ambiental, a partir del 1 de enero de 2024.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (6 votos), ratificar la Resolución FC-0715/2023 de la Facultad de Ciencias. Aprobar el Cambio de Dedicación de la Mg.Sc. Vanessa Sofía Soberón Forsberg, de Profesora Auxiliar a Dedicación Exclusiva a Profesora Auxiliar a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Ingeniería Ambiental, a partir del 1 de enero de 2024.

Siendo la 7:00 p. m. y no habiendo otros puntos que tratar, el Rector da por culminada la sesión extraordinaria de Consejo Universitario.

  
Jorge Pedro Calderón Velásquez  
Secretario General

  
Américo Guevara Pérez  
Rector